DELEGACION SAN ANDRES
RADICADO
000301
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 2022/10/25 13:39:18
2022000301

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INFORME DE HABILITADOS DENTRO DEL PROCESO DE LA INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022 – RNEC. MINIMA CUANTIA DECRETO NO. 1082 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO: *Contratar el servicio de revisión, pesaje, recarga, y mantenimiento de extintores de seguridad para la Delegación Departamental de San Andrés, Isla y Registraduría Especial de San Andrés.*

ALCANCE DEL OBJETO*: Adquirir el servicio de revisión, pesaje, recarga, y mantenimiento de extintores de seguridad para la Delegación Departamental de San Andrés, Isla y Registraduría Especial de San Andrés.*

En San Andrés a los 25 días del mes de octubre de 2022, en la sede de la Delegación Departamental de San Andrés, Isla, los señores **ALEXANDER MCGOWAN PINO** y **CHELSIE LORIANE ARCHBOLD PALACIO**, miembros del Comité de Asesores **Económico- Técnico-Jurídico y Financiero**, comunicados mediante oficio calendado 24 de octubre de 2022, suscrito por el Doctor **JEFFRIE ALFREDO CORPUS BROWN**, Delegado Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil, en San Andrés, Islas, proceden a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes mínimos para la viabilidad o no viabilidad de la propuesta presentadas dentro de la invitación pública No. 004 de 2022 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con lo previsto en la misma invitación Pública y el Decreto 1082 de 2015.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. y s.s. d el Decreto 1082 de 2015, en el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

…"1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su Capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato"…

Se procede a evaluar la propuesta de **EDINGTON POLO SIMANCAS:**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PROPONENTE
EDINGTON POLO SIMANCAS

DOCUMENTOS JURIDICOS	***EDINGTON POLO SIMANCAS – NIT: 73.266.113-1***
OFERTA CON COTIZACION DEBIDAMENTE FIRMADA,	CUMPLE
FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL REQUERIDO POR LA CONTRALORIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
FOTOCOIPA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE
CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	CUMPLE
FORMATO DE BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE
PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSION	NO CUMPLE

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	NO CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA: NO cumple con la presentación experiencia mínima requerida, pues en la certificación laboral presentada radica del año 2019 aun cuando la norma indica lo siguiente "…El proponente deberá presentar con su propuesta al menos una (1) certificación de experiencia de contratos ejecutados en el año inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la contratación…", bajo ese entendido no cumple con los requisitos indicados en el documento.

No Cumple con el correcto diligenciamiento del formato No.2 "Propuesta Técnica y Económica", entendiendo que existe una inconsistencia con el número de NIT de la entidad proponente.

PROPUESTA ECONOMICA: Una vez revisada la propuesta de **EDINGTON POLO SIMANCAS** con NIT **73.266.113-1** por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($676.500)** se demuestra que el ofertante cumple con los requisitos económicos habilitantes dado que la propuesta es menor al presupuesto otorgado mediante Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 112722 del 11 de agosto de 2022 por un valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS ($700.000).**

PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: No cumple con el pago del aporte a seguridad social integral y parafiscales requerido, la certificación de pagos presentado no cumple con las condiciones especificadas en el documento de invitación 004-2022 de esta entidad.

Consideramos que el proponente No cumple con los requisitos habilitantes de la invitación pública, sin embargo, se deja a consideración de los señores Delegados la adjudicación del contrato a este proponente.

Atentamente,

ALEXANDER MCGOWAN PINO
Auxiliar Administrativo
Delegación Departamental SAI

CHELSIE LORIANE ARCHBOLD PALACIO
Profesional Universitario
Delegación Departamental SAI

Comité Técnico- Económico- Jurídico.